



UNIVERSIDAD DE BURGOS  
RECTORADO



### **RESOLUCIÓN RECTORAL**

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de “Seis Ayudas financieras para movilidad de estudiantes de la Facultad de Educación, para la realización de prácticas en centros escolares del Reino Unido”, convocada el 13 de octubre de 2016 por el Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación e Investigación,

RESUELVE CONCEDER las ayudas a:

- Cristina Camarero Heras
- María García López
- Elena Herrera Fernández
- Silvia Sánchez Alcalde
- Ana Martínez Marcos
- David Diego Presa

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 27 de octubre de 2016



EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos